



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de septiembre de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	JOSÉ LIBANIEL URREGO
Demandado:	CARLOS ARTURO PULGARÍN AMAYA
Radicado:	050013105002 19980028300
Asunto	REQUIERE

En el proceso ejecutivo laboral promovido por JOSÉ LIBANIEL URREGO contra CARLOS ARTURO PULGARÍN AMAYA, con el fin de resolver la solicitud presentada por la parte demandada en el anexo 18 del expediente digital, se ordena **oficiar** al JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, con el fin de que aclare la matrícula inmobiliaria del inmueble de propiedad del aquí demandado, embargado por ese despacho en el proceso ejecutivo singular, radicado 05001-40-03-009-1998-00940-00, comunicado a esta dependencia mediante el oficio No.171 de febrero 16 de 2021, con el fin de levantar la medida cautelar en la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín-zona sur.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97d339aeea731ed7cc3a7e8b7fc6e5a0e60763d314af33535abdf155accd9411**

Documento generado en 02/09/2022 03:31:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>